

ACTA NÚMERO 4. SESIÓN DE 30 DE JULIO DE 2024, EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA RELATIVA A LA OFERTA ANORMALMENTE BAJA (LOTE N.º 3) y VALORACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA (LOTE N.º 1 Y N.º 2)

Expediente CONTR 2024 115047

Título: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL MULTIFUNCIÓN Y MATERIAL IMPRESO CORPORATIVO PARA SU USO EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA D.T FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO DE GRANADA.

Procedimiento: ABIERTO

En la Sala de Juntas de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de Granada, sita en Avenida Joaquína Eguaras número 2, edificio 2, 4ª planta, Granada, siendo las 9 horas y 30 minutos, del día 30 de julio de 2024, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación, designados a tal efecto por Resolución de 24 de abril de 2024, que a continuación se relacionan:

PRESIDENTE

Carlos David Rivera García, Secretario General Provincial de la Delegación Territorial de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda en Granada.

VOCALES

José María Jaimez García, en representación de la Intervención Provincial. (conexión video conferencia)
Alberto Sánchez Martínez, en representación del Servicio Jurídico Provincial. (conexión video conferencia)
Juan Manuel Jiménez Rodrigo, Jefe de Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de esta Delegación Territorial.

SECRETARÍA

María del Carmen Fernández de Vera Ruiz, Asesora Técnica en Contratación y Régimen Patrimonial de la misma Delegación Territorial.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la presente Mesa de Contratación, los integrantes de la Mesa se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione. Asimismo, reiteran las manifestaciones vertidas en la Mesa anterior sobre la ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados, presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

Hecha la anterior declaración, **en PRIMER LUGAR**, se procede a evaluar la documentación justificativa presentada por la licitadora, Día Cash, S.L, y el informe emitido por el Jefe de Sección de Personal de esta Delegación Territorial sobre la **justificación de la baja anormal** presentada por la licitadora respecto al LOTE n.º 3. Vista la citada documentación e informe, los miembros de la Mesa reproducen íntegramente todos los argumentos esgrimidos en el citado informe, a efectos de motivación, por tanto considera justificada la baja presentada por la licitadora, en resumen, se entiende que la empresa justifica la oferta anormalmente baja, pudiendo hacer frente a los precios ofertados, por:



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		FECHA		30/07/2024
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmU55VCV4Z8JLN6BNKC43WGAN4		PÁGINA		1/2

- la tecnología empleada y procesos de producción, que reduce tiempo y número de trabajadores.
- El gran volumen de clientes, que consigue especiales condiciones económicas de sus proveedores.
- Posee almacén en Granada y red de transporte propio, abaratando costes de transporte.

En este sentido la Mesa **propone** al Órgano de Contratación la aceptación de la oferta presentada por la licitadora, considerando **justificada la baja anormal**. Y, en caso de que el Órgano de Contratación acepte la propuesta anterior, siendo Día Cash, S.L la única empresa que ha superado todas las fases del proceso de selección, la Mesa eleva al Órgano de Contratación **propuesta de adjudicación, del contrato para el Lote n.º 3, a la licitadora Día Cash, S.L**, con la advertencia de que dicha propuesta no crea derecho a favor de la persona licitadora propuesta. Asimismo, se le requerirá para que presente documentación previa a la adjudicación, por medios electrónicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.2 de la LCSP y la cláusula 10.7 del PCAP, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento.

En SEGUNDO LUGAR, la Mesa procede a evaluar la **documentación previa a la adjudicación** de los Lotes n.º 1 y 2, documentación presentada por la licitadora propuesta, REPRODUCCIONES OCAÑA S.L. Vista la citada documentación, se comprueba que **no aporta** certificado de Alta en el IAE, pago del mismo o exención y declaración jurada de no haber causa baja en el año actual.

Asimismo, el representante del Gabinete Jurídico manifiesta, con respecto al bastanteo de poderes, que es bastante el poder de representación que consta en el documento de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, todo ello de acuerdo con el Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero (simplificación Administrativa JA).

Por último, previa autorización por la licitadora, se comprueba que la empresa está al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda Pública del Estado y de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como con las obligaciones de la Seguridad Social.

Por todo lo anterior, la Mesa acuerda **requerir** a la licitadora propuesta, **REPRODUCCIONES OCAÑA S.L**, para que en el plazo de 3 días naturales, a contar desde el recibo del requerimiento y por medios electrónicos, **subsane la documentación presentada** y aporte certificado de Alta en el IAE, pago del mismo o exención y declaración jurada de no haber causa baja en el año actual.

Por la Presidencia se da por finalizada la sesión, para que conste y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman las personas que han ejercido la Presidencia y la Secretaría de la Mesa de contratación en el lugar y fecha indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: M.ª Carmen Fernández de Vera Ruiz

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Fdo: Carlos David Rivera García



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	CARLOS DAVID RIVERA GARCIA		FECHA		30/07/2024
	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE VERA RUIZ				
VERIFICACIÓN	Pk2jmU55VCV4Z8JLN6BNKC43WGAN4		PÁGINA		2/2